

Mayo 22 de 1873

vesulas literarias.
El primero le enderezó un cuento al segundo; éste le contestó: "Tome usted las vueltas;" aquel no aceptó el truco, i en la seccion de variedades del último número de La América hallamos la siguiente:

VIVE EL BUEN VIEJO!

JIL BLAS, el bobo Merola de El Tradicionista, no acepta el truco que le dió Blas Jil porque diz que está cambiado. Como ya está medio cegaton, acaso no pudo examinarlo bien, o tal vez lo miró así por no ser de los de Leon por un lado i castillo por el otro, es decir, de los de su amo el rei, con lo cual habria bastado para que lo creyese lejítimo.

Blas Jil, finca orgullo en que una produccion suya haya podido ser adjudicada al inimitable Vergara, pero se crea en el caso de reclamar la paternidad del SIOA FORENCO, que está muy bueno! Si a Jil Blas no le gusta el truco, puede cambiárselo, porque precisamente Blas Jil tiene ahora un surtido de monedas sueltas entre las cuales no seria difícil hallar alguna que le acomodara, del mismo modo que Forerito halló la de su agrado.

¿Querria Jil quitarse la máscara? Si es joven, Blas todavía no es viejo, i podrían amenazar las columnas de sus papeles. Si es viejo... las canas no tienen derecho de ser respetadas sino a truco de ser respetables.

"La Federación"

Este nuevo periódico, que tanto se habia anunciado, hizo al fin su aparicion ayer. Se publica en la imprenta del señor Ponton, saló los miércoles, tiene por objeto sostener la candidatura del señor doctor Julian Trujillo para Presidente de la Union, i, segun se dice, la redaccion está a cargo del señor José María Baraya.

Saludamos al nuevo colfrade.

Por falta de tiempo no nos ocupamos hoy de aquellos de sus artículos que aún no habian visto la luz, pues algunos de los que contiene son ya conocidos del público, i a ellos les hemos consagrado algunas líneas. En uno de nuestros próximos números tendremos ocasion de hablar de los primeros.

Insersiones.

APUNTAMIENTOS

2837
SOBRE LAS INSTITUCIONES ESCOLÁRES DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA.
El Irish University Bill.

Marzo de 1873.

M. Thiers ha tenido mil veces razon al recomendar i encarrecer a la Asamblea francesa la necesidad de la tolerancia. Nada mas fecundo, en efecto, en males de todo jénero, i en males de prolongada duracion á veces, que la intolerancia.

La urjencia de esa recomendacion i de ese encarrecimiento lo prueba aun sin salir de Francia, la misma adojida que a ellos ha dado el órgano del catolicismo ultramontano que parece gozar de mas favor en la Corte papal i sus dependencias.

"Mi tolerancia, dico el *Univers*, consiste en detestar esas teorías subversivas i bestiales. Yo combatiré su aplicacion a balazos; i, si me fuera posible, suprimiria su manifestacion i emision. El libre espendio del veneno es cosa prohibida, i los espendedores de aré-nico social no merecen mas consideracion a causa de ser mas peligrosos. M. Thiers nos aconseja que seamos tirones hácia los emponzoñadores, i que todos los que somos adversarios nos reconciliemos por medio de un abrazo jeneral".

Un cárdeno reflejo de las llamas de la Inquisicion brilla en esos sarcasmos, un tanto impicis, del que pretende sostener i aspira a propagar la doctrina toda de paz, de perdón i de amor del Divino fundador del cristianismo.

De este lado de la Mancha la misma causa ha producido i está produciendo resultados semejantes.

Todo el mundo conoce la historia de Irlanda. Todo el mundo sabe hasta qué punto la intolerancia anglicana, en lucha con la intolerancia católica, hizo desgraciados, durante algunas centurias, a los pobladores de aquella verde isla. Todo el mundo sabe que la era de salud, - la era, por así decir, normal, - no ha comenzado para ellas sino en el último cuarto del siglo precedente.

O'Connell, que no sobresalia precisamente por la moderacion, pintaba aquel deplorable estado con estas gráficas palabras:

"*Bating one another for conciliation, and hating one another for the love of God.*"

De una i otra parte ha habido realmente exajeracion, errores o injusticia, a causa de la intolerancia mutua de que los opresores i oprimidos han estado constantemente poseidos. La de los anglicanos ha sido bien notoria. En cuanto a la de los naturales i católicos, hé aqui una breve cita de un libro que, al no ser imparcial, se inclinaria gustoso del

3.º Las de Filosofía i Metafísica.
El vacío que deja esa supresion no es solo considerable, porque es inmenso; i el Gobierno mismo no ha dejado de reconocerlo. La de las cátedras teológicas se comprende fácilmente; pero ¿cómo prescindir de esos otros estudios que comprenden toda la ciencia moral, cuyos progresos son los progresos de la civilizacion, o viceversa, en su mas puro i elevado sentido? Porque no hai que incurrir en el error de pensar que las simples cosas materiales sean la representacion perfecta de ésta.

El hombre no vive de pan solamente; i ademas, para que haya pan el trabajo es indispensable, el cual requiere la seguridad, esta hija de la lei cuya esencia íntima es, o debe ser, toda moral, porque, no es, o no debe ser, sino la justicia.

Las instituciones inmorales o injustas, que son la inversion de los términos, producen por eso tan amargos frutos. La misma Irlanda lo demuestra elocuentemente. Su suelo es el mas fértil de Europa (su nombre indijena es *Erin o Asla verde*); i, sin embargo, millones de almas han tenido que abandonar sucesivamente, a causa de la miseria producida por la iniquidad de las instituciones agrarias que estuvieron hasta hace poco allí en vigor. ¿Qué se hizo la opulencia que daba la esclavitud a los plantadores del sur de los Estados Unidos? ¿Qué será dentro de unos cuantos años la de los potentados de esa Cuba a la cual ha solido darse el nombre, acaso por ironía, de *perla de las Antillas*?

Pero desgraciadamente los ultramontanos no entienden de historia, ni de filosofía moral, ni de metafísica, sino en determinado sentido; con determinadas i preconcebidas tendencias; como fuentes jeneradoras de conclusiones que el estudio imparcial i concienzudo de esas ciencias no siempre sugiere. Esta obcecacion es tan grande, que los más denigrantes epítetos son por ellos prodigados a los que, amando ante todo la verdad, emplean con la mayor sinceridad, para encontrarla, todos los recursos de su imaginacion, de su intelijencia i de su criterio. La cita del *Univers*, que se encuentra en la primera parte de este escrito, es un buen espécimen de ese particular sistema; porque todo lo que allí se dice se refiere directamente a las ideas políticas de M. Gambetta; i a ciertas nociones de filosofía moral de M. Naquet, que es un quimico francés de mucho talento, i Diputado al mismo tiempo. Pero como el Gobierno no ha querido, ni podido querer, organizar luchas o controversias universitarias, allí donde desea mas especialmente, si cabe, que en ninguna otra parte, que reinen permanentemente la paz, la armonía i la concordia, las enseñanzas aludidas no pudieron encontrar un puesto en el *bill* original.

combinacion conciliatoria de los opuestos intereses. *Qui non pro me contra me*: esa es su consigna, como de costumbre. Un sistema de educacion ecléctica (*mixed education*) es a su juicio una educacion atea (*Godless education*). "Dirijid peticiones al Parlamento, ha dicho en su pastoral el cardenal Cullen, contra esa educacion que excluye a Dios: haced que vuestros representantes voten en contra; i como la época de una eleccion jeneral se halla próxima, preparaos para escoger diputados que promuevan la aceptacion de vuestras justas exijencias en lo que concierne a la educacion relijiosa de los niños católicos."

El lenguaje de los otros prelados es en sustancia idéntico. Los diputados irlandeses votarían en consecuencia, contra el *bill*; i como su número es de 105, en un total de 658, puede considerarse casi seguro que será negado; i tanto mas, cuanto que algunos de los otros diputados ministeriales no le prestarían su apoyo sino por razones de conciliacion, que han dejado de existir desde el instante en que las concesiones han sido tan enérgicamente rechazadas por la parte que se desea favorecer. He aquí, en efecto, cómo se ha expresado en uno de los recientes debates M. Horeman, que es uno de los diputados que se encuentran en este caso: "Si el consejo del partido ultramontano hubiera aceptado el *bill*, en pago de todas las obligaciones concernientes a la educacion del pueblo de Irlanda, nosotros nos prestaríamos de buena voluntad a aceptar el compromiso; pero como sucede lo contrario, nuestra conducta tiene que ser otra." Estas no son las palabras literales, pero sí el sentido fiel del discurso a que me refiero.

En términos análogos se han producido los mas respetables diarios ingleses i escoceses, reconociendo, al propio tiempo, que la existencia del gabinete se encuentra amenazada.

El *bill* deja subsistir, como ántes ha dicho, la Universidad católica especial de Dublin, en la que las influencias romanistas (como aquí se las llama) seguirán sin contrapeso imperando; de manera que las ventajas que se brindan a los ultramontanos son adicionales, i no implican, de consiguiente, la menor pérdida de las que ellos gozan en la actualidad bajo el punto de vista de la educacion académica.

La poblacion de Irlanda, segun el censo de 1871, es de 5.500.000 almas (35 por 100 menos que en 1845) i se divide así:

Católicos romanos.....	4,141,933
Anglicanos.....	683,295
Presbiterianos.....	568,238
Metodistas.....	41,815

I un pequeño número de independientes, baptistas, cuáqueros, judíos &c.
El derecho de los católicos a no ser olvi-

Mayo 22 1873 Año IV No. 1034
Día de Mayo
Día de Mayo 26 de Mayo

dra, por difusio- dos de Tri- contra el r- ses i escoce

Pero él a lo ha dicho que in fcoé pocos años, anglicana prescinda relijiosa ei en consecú a ninguno por eso qu complement dos los es Gobierno, grados i distincion contra de co

"Me sien se expresó de que la C al dar el ma que se ha h Irlanda el s separadame rácter acadé adoptada en

Esto otro "El Epis a dirijir esel i de la mora tir el Parlam un díqu a l liberales; i fundado sobi Episcopal, e petuacion (e mo."

I M. Glad el candor i le relijioso; i si cuente disem janto filosofí El *bill* será yoría de los austracres de gru, do libe encuentra qu que conviene tífico.

Los primer titud inoestr tanto ha her ahora ha com solo deseo de de repacion que carecen de Pero decidí sima inspirado

Noticias diversas.

Clasificación conservador.

Continúa la polémica sobre la identidad del partido católico i el partido conservador, i los contendores no llevan trazas de ponerse de acuerdo en cuanto al verdadero nombre del bando en que militan.

El editorial del último número de *El Tradicionista* contiene una réplica a *La América*, i sostiene con textos del Evangelio que el partido que hace oposicion a la causa liberal no puede llevar otro nombre que el de *partido católico*, con una sola cabeza, o sea testa coronada, aunque ese partido en Colombia se diga defensor de la República.

El Tradicionista dice:

En materias económicas e industriales pueden campar opiniones varias i múltiples que no comprometen los intereses permanentes de la sociedad, i así cabe disputar sin peligro ni lucha sobre mejoras i progresos materiales; pero en el orden propiamente moral, en cuestiones trascendentales, en todo lo que concierne a la propiedad, la familia i el público bienestar, en estas cosas no hai mas que dos partidos: el *partido católico*, con una sola cabeza, el Papa, i el partido liberal, monstruo de dos cabezas que se llaman Cesarismo i Comunismo.

Seguimos a nuestros cofrades en su importante debate.

Cuestión de trueques.

Jil Blas, el de *El Tradicionista*, i *Blas Jil*, el de *La América*, siguen en dimes i dires por no sé qué traversuras literarias.

El primero le enderezó un cuento al segundo; éste le contestó: "Tome usted las vueltas;" aquel no aceptó el trueque, i en la seccion de variedades del último número de *La América* hallamos la siguiente:

¡VIVE EL BUEN VIEJO!

Jil Blas, el bobo Morola de *El Tradicionista*, no acepta el trueque que le dió *Blas Jil* porque diz que está chincho. Co-

"Sociedad de Santa Cecilia."

El domingo último tuvo lugar, en la iglesia de San Carlos, una solemne función religiosa con la cual se inauguró la "Sociedad de Santa Cecilia," organizada en esta capital por el señor Cayetano Pereira, director de las bandas militares, i que tiene por objeto el fomento del divino arte de la música.

No pudimos concurrir a dicha función, pero sabemos que fué espléndida i que en ella se cantó una magnífica misa de Choron ejecutada por mas de cincuenta profesores. La concurrencia fué tambien selecta i numerosa. Las bandas militares contribuyeron a la pompa de esta festividad, tocando piezas escojidas, i el señor doctor Aguilar pronunció desde la tribuna sagrada un discurso propio de la ocasion.

Damos nuestra enhorabuena al señor Pereira i a todos los miembros de la "Sociedad" expresada, por el patriótico empeño que manifiestan en el cultivo de las bellas artes, contribuyendo así a dar ascendiente a esta metrópoli, que reclama de sus hijos algo de lo que pueda servir a su cultura i ornato.

Matrimonio.

Hoi han recibido la bendición nupcial la señorita Mercedes Villavéces i el señor Julio Racines. Descansos que el corazón de los nuevos esposos sea fuente inexhausta de conyugal amor, siempre arrullada por las gratas brisas de la felicidad i de la paz.

Insersiones. 1879

APERTAMIENTOS

SOBRE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA.

El Irish University Bill.

Marzo de 1873.

M. Thiers ha tenido mil veces razon al recomendar i encarecer a la Asamblea francesa la necesidad de la tolerancia. Nada mas fecundo, en efecto, en males de todo jénero, i en males de prolongada duracion a veces, que

lado de estos últimos: "Bajo Carlos I (dice Grégoire) los irlandeses se emanciparon; pero deshonraron su libertad por los asesinatos horribles que cometieron."

He insinuado antes que la era normal de Irlanda comenzó a fines del siglo último; pero los ajentos mas profundos de malestar no han desaparecido sino recientemente. El acto de emancipacion de los católicos, sancionado hace ya medio siglo, marca en verdad un progreso considerable en esa via; pero la supresion de la iglesia oficial anglicana i la reforma agraria han sido la obra del presente Gobierno, que Mr. Gladstone preside.

Ahora se trata de una medida adicional; i los debates parlamentarios i tipográficos que ha suscitado el *bill* del Gobierno concierne a tal medida, son el acontecimiento político de la quincena en este Reino Unido.

Quiero hablar (como el lector lo habrá sin duda comprendido) del *Irish University Bill*, o sea el proyecto de reorganizacion de la enseñanza secundaria en Irlanda.

Esa reorganizacion tiene por objeto, en sustancia, igualar la condicion de los católicos i demas disidentes de la iglesia anglicana; i gnalar esa condicion, repito, a la de los fieles de esta iglesia.

El proyecto crea, en consecuencia, una Universidad para la enseñanza superior i concesion de grados, cuyos beneficios de toda especie podrán gozar sobre idéntico pie griegos i troyanos, fieles o infieles, segun la nomenclatura reciproca de las diversas comuniones:

Tres colejos espólales que hoy funcionan, a saber: *Trinity Colleg* (anglicano), *Catholic University* (católica) i *Maynooth College* (presbiteriano); esos colejos, digo, deben continuar bajo sus respectivas influencias, pero con el carácter de accesorios de la Universidad, la cual será subvencionada por el Gobierno, que está en posesion de una cuarta parte de la riqueza de la iglesia oficial recién abolida.

Para prevenir disensiones en lo futuro, el proyecto suprime de la lista de cátedras comunes:

- 1.º Las de Teología;
- 2.º Las de Historia moderna;
- 3.º Las de Filosofía i Metafísica.

El vacío que deja esa supresion no es solo considerable, porque es inmenso; i el Gobierno mismo no ha dejado de reconocerlo. La de las cátedras teológicas se comprende fácilmente; pero ¿cómo prescindir de esos otros estudios que comprenden toda la ciencia moral, cuyos progresos son los progresos de la civilizacion, o viceversa, en su mas puro i elevado sentido? Porque no hai que incurrir en el error de pensar que las simples cosas materiales sean la representacion perfecta de ésta.

El hombre no vive de pan solamente, i los otros diputados ministeriales no le pres-

Los miembros mas avanzados del Parlamento no han creído, sin embargo, defensible el espediente; i uno de ellos, M. Vernon Harcourt, en un brillante discurso, comparó esa parte del *bill* a "los anatemas del Vaticano contra la civilizacion moderna," encontrando que ella respira "el aliento del *Index*, i que toda la doctrina del *Syllabus* se halla comprendida allí."

Verdad es que el mismo fundamento que ha servido a la exclusion de las tres cátedras de que se habla, puede tambien servir a la de muchas otras.

Non conocida es la historia de Galileo obligado por el Santo oficio a desdecirse de su principio (hoy axioma universal) del movimiento de la tierra al rodear del sol, porque ese principio contradecía el milagro de Josué, mencionado en la Biblia.

La historia de Roger Bacon, acusado de tener "pacto con el diablo," i cruelmente perseguido durante el papado de Nicolas III, es así mismo suficientemente conocida. Los físicos i los astrónomos i el mundo científico, en jeneral, le han tenido, no obstante, que discernir el nombre de *Doctor admirable*, a causa de sus trascendentales descubrimientos sobre la refraccion de la luz i las mareas entre otros varios.

¿I cómo dejar en pié esas ciencias modernas que se llaman jeología i antropología, algunas de cuyas enseñanzas no están de ninguna manera acordes con ciertas versiones teológicas fundamentales?

La filología puede parecer esenta de todo peligro; pero tal es la situacion en la materia, que en la *Academia de inscripciones i bellas letras de Paris* acaban de suscitarse dudas acerca del sentido de las palabras oriñales del *Libro de los Proverbios* referentes a la idea de la inmortalidad del alma. No es *al maveth* (no-muerte) que debe leerse, sino *el maveth* (hacia la muerte), segun algunos consumados conocedores de la lengua hebrea.

Pero lo peor de todo, para el Gobierno, es que la intolerancia religiosa se ha opuesto tambien al *bill*, en la persona del Arzobispo i de los Obispos católicos de Irlanda.

Ellos repudian todo compromiso, toda combinacion conciliatoria de los opuestos intereses. *Qui non pro me contra me*: esa es su consigna, como de costumbre. Un sistema de educacion eclectica (*mixed education*) es a su juicio una educacion atea (*Godless education*). "Dirijid peticiones al Parlamento, ha dicho en su pastoral el cardenal, contra esa educacion que sus-

Dios: haced que vuestros irlandeses voten en contra del *bill*; i como eleccion jeneral, en un total de 658, para estar casi seguro que será necesario, tanto mas, cuanto que algunos de los otros diputados ministeriales no le pres-

87

dados en la distribución oficial de los elementos de la enseñanza superior, por tanto, evidente; pero ese derecho no es ilimitado. Ninguno lo es, en mi opinión.

Uno de sus límites es el mismo interés real de dicha enseñanza; porque el objeto de ésta es la propagación de las ciencias en general, las cuales son esencialmente laicas, puesto que proceden del libre examen de los hechos y fenómenos que en torno nuestro se cumplen diariamente, i no de doctrinas religiosas propiamente tales.

Otro de los límites lo establece el carácter especial de la jerarquía que exige el reconocimiento de ese derecho para su exclusivo uso. Elle no forma parte de la nación sino con muchísimas reservas, porque el soberano a quien de preferencia obedece, en cuyas ideas se inspira i por cuyos intereses vela, no es el pueblo del Reino Unido, ni el Parlamento que delibera en Westminster, ni la entidad real británica, sino el venerable huésped i señor del Vaticano, cuyas decisiones considera infalibles.

El privilegio de la enseñanza superior que solicita esa jerarquía no sería, pues, un beneficio nacional, bajo el punto de vista de las creencias protestantes, que no temen el libre examen i que preponderan considerable i visiblemente en el conjunto de los tres reinos; ni tampoco en el sentido del progreso científico, que es producto del sincero i perseverante, a la vez que independiente, ejercicio de la razón. ¿Por qué, podría preguntarse de paso, los teólogos del romanismo tanto temen a este ejercicio? ¿No es la razón uno de los principales atributos de nuestra alma? ¿Por qué, además, los que se sienten en posesión de las verdades teológicas han, de ver adversarios en los que con el mas honesto i elevado propósito tratan de descubrir las verdades científicas? Así como las conciencias puras se dejan con confianza tranquila escrutar, los sistemas religiosos que reposan sobre sólidos fundamentos no tienen por qué desconcertarse en presencia de las investigaciones filosóficas, por osadas que sean.

M. Gladstone, aunque lo quisiera, no podría, por tanto, hacer en su proyecto la modificación sustancial que le piden los Prelados de Irlanda; porque entonces tendría en contra el voto de todos los liberales ingleses i escoceses, casi sin escepcion.

Pero él no puede quererlo; porque, como lo ha dicho en el Parlamento, el principio que invocó cuando propuso i obtuvo, hace pocos años, la abolición de la iglesia oficial anglicana en Irlanda, fué la necesidad de prescindir de toda intervencion en materias religiosas en aquella isla, i de no proteger, en consecuencia, de una manera especial, a ninguno de los credos allí profesados. Es por eso que segun su plan universitario, complemento de dicha gran reforma, en to-

Congreso.

SENADO DE PLENIPOTENCIARIOS.

SESION DEL DIA 21 DE MAYO.

A las once i media de la mañana se abrió la sesion.

Se aprobaron en tercer debate los proyectos siguientes: 1.º el de lei crea la Academia Vásquez; 2.º el de lei que concede una autorizacion al Poder Ejecutivo; i 3.º el de Código penal.

Se dió cuenta de una nota del ciudadano Harter, en la que participó al Senado que desde esta misma fecha ha principiado a hacer uso de la licencia que se le habia concedido para separarse de las sesiones.

El ciudadano Caicedo devolvió con una lijera modificación el párrafo adoptado para el artículo 5.º del proyecto de lei sobre construccion de vias férreas, i al punto el Senado dispuso que se le diera segundo debate.

En consecuencia se puso en discusión, i el Senado lo aprobó, modificado por el ciudadano Caicedo.

Despues de leerse el informe del ciudadano Rivas, se abrió el segundo debate del proyecto de lei por la cual se permite la conversion en renta nominal privilegiada de varios principales de escuela pertenecientes al Estado de Cundinamarca; fué aprobado i pasó a tercero.

Se aprobaron luego en segundo debate, i pasaron a tercero, los siguientes proyectos: el de lei por la cual se conceden ciertas autorizaciones al Poder Ejecutivo; el de lei que manda levantar un monumento conmemorativo en el puente de Boyacá. El de lei por la cual se aplica una suma del Tesoro Nacional para abrir un camino en el Territorio de San Martín; el de lei que aprueba un contrato celebrado por el Poder Ejecutivo i Nicolas Pereira G., sobre alumbrado de gas; el de lei que honra la memoria del Jeneral Juan José Reyes Patria; el de lei que regulariza un crédito extraordinario abierto por el Poder Ejecutivo; el de lei que revalida la concesion hecha por el decreto de 2 de marzo de 1868, a cualquiera que se encargue de la empresa a que se destinó; i el de lei que aprueba un crédito extraordinario abierto por el Poder Ejecutivo (Territorios nacionales.)

Lei que adiciona el decreto de 20 de noviembre de 1867, que autoriza al Poder Ejecutivo para el pago de cierta deuda es-

Franco, Holguin, Icaza, Izquierdo, Perea, Pereira G., Posada, Tejada i Trujillo.

Despues de leerse una nota del señor Secretario del Senado de Plenipotenciarios, en la que participa que aquel Cuerpo habia concedido permiso al señor Juan de S. Martínez para aceptar el empleo de Cónsul del Imperio alemán en Medellín, la Cámara, a propuesta del ciudadano Mejía, lo concedió tambien al espresado señor.

Igualmente, despues de darse cuenta de una nota en que el señor Secretario de la misma Cámara participa que se le habia concedido permiso al señor Francisco Jiménez Arce para admitir el cargo de Cónsul Jeneral del Ecuador en Panamá; la de Representantes concedió el espresado permiso al señor Jiménez Arce, a propuesta del ciudadano Vives Leon.

Leida una nota del mismo señor Secretario en la que transcribe una resolución por la cual se escita a la Cámara de Representantes a que considere únicamente el proyecto de autorizaciones al Poder Ejecutivo relativas a la construccion del ferrocarril del Norte, navegacion i colonizacion, el ciudadano Rincon propuso lo que sigue, que se aprobó: "Contéstese a la honorable Cámara del Senado, que la de Representantes acordó en su sesion de ayer ocuparse preferentemente de la discusión del proyecto de lei sobre autorizaciones al Poder Ejecutivo para celebrar el contrato referente al ferrocarril del Norte; i que en tal virtud desde ayer mismo se ocupa en darle segundo debate."

Se dió lectura a un memorial en que el señor Juan N. Mejía pide se considere un negociado relativo a la legalizacion de ciertos gastos hechos en la Aduana de Turbo, el cual se mandó tener en cuenta al tiempo de considerar lo propuesto sobre la materia por la Comision respectiva.

Se dió cuenta de una nota en que el señor Secretario del Senado de Plenipotenciarios avisa que en virtud de haberse declarado fundadas por ambas Cámaras las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo al proyecto de lei por la cual se reforma la de 20 de mayo de 1870, aquel honorable Cuerpo consideró i negó el artículo 3.º del espresado proyecto, luego la Cámara lo discutíó i fué igualmente negado.

Se dió primer debate al proyecto de lei por la cual se hacen varias prohibiciones a los militares de la Guardia colombiana; pasó a segundo i en comision al ciudadano Aleman

de artista, hizo prodijios de talento para salvar el desgraciado drama. Tipo sublime del amor maternal, hizo correr lágrimas por muchas mejillas virjinales; pero la jeneralidad de los espectadores, viendo que allí no encontraba hermosas bailarinas ni refranes picarescos, emprendió vuelo hácia las rejiones donde Judith, en la *Tribale d'argent*, enseñaba cómo una jovencita debe seducir a su prometido esposo. ¡Pobro *Arlesiana*! Tú hacías llorar, tú encantabas el alma con tu dulce poesia; pero ¡ai! esto no basta en la época actual para salvar una obra dramática, i moriste cuando *Heloisa y Abelardo* cantaban sus duos de amor en *Polies dramatiques* en un lenguaje infame, que haría estremecer de horror a la horroina del Paracletto i el compeñador de San Bernardo, si para su desgracia salieran del sepulcro que los encierra en *Père Lachaise*.

¿Pero de qué iba a hablar a ustedes? ¡Ah! De nuestro querido poeta Alfonso Daudet i de sus preciosísimos *Cuentos del lunes* que acaba de publicar el editor Leinerre. Conversacion agradable que nos permite hablar de uno de los maestros contemporáneos de la lengua francesa, leyendo sus obras, aquí, al lado de la chimenea, cerca de la llama bienhechora, mientras la nieve cae en gruesos copos i se estinguen los últimos ruidos de la Babilonia moderna.

II.

Daudet es joven todavía, pues nació en Nimes el 13 de mayo de 1840. En 1858 publicó sus primeras poesías *Les amoureuces*; en 1861 su poema *La doble conversion*, i en 1863 *Le roman du chaperon rouge*. Su *Dernière idole*, que se representó en el Odéon en 1862, i *l'Éillet blanc* en 1865 en el Teatro francés, considéranse con razon como pequeñas obras maestras en el jénero sentimental. Luego ha colaborado en el *Figaro*, el *Monde illustré*, el *Moniteur* de la tarde, i ahora poco en el *Soir* i el *Évenement*, con diversos seudónimos. Actualmente vive en una casita de campo no lejos de Paris, pues a semejanza de Bernardin de Saint Pierre, le place acercarse a la naturaleza i sentir sus efluvios divinos. Allí escribe sus pequeñas novelas, que le cada lúnes el público parisiense con tanto placer como un buen discípulo de Baco saborea el néctar de Tokai, o un Don Juan coje la fruta vedada del cercado ajeno.

Daudet ha reunido los artículos que publicaba en el *Soir* en un volumen titulado *Cuentos de un ausente*, i los publicados en el *Évenement* en otro que llama *Cuentos del lunes*. ¿Recordais esos momentos deliciosos de la infancia, cuando despues de rezar el *Padre nuestro* venia la abuela i os tomaba en sus brazos? ¿Recordais que os contaba historias de encantadores i de virgenos bellisimas que viajaban como los héroes de Ariosto en platos corceles, i que vivian en palacios de piedras preciosas i de corales con los divinos

M. Gladstone, respecto a la modificación sustancial que le piden los Prelados de Irlanda; porque entonces tendría en contra el voto de todos los liberales ingleses i escoceses, casi sin escepcion.

Pero él no puede quererlo; porque, como lo ha dicho en el Parlamento, el principio que invocó cuando propuso i obtuvo, hace pocos años, la abolición de la iglesia oficial anglicana en Irlanda, fué la necesidad de prescindir de toda intervencion en materias religiosas en aquella isla, i de no proteger, en consecuencia, de una manera especial, a ninguno de los credos allí profesados. Es por eso que segun su plan universitario, complemento de dicha gran reforma, en todos los establecimientos costeados por el Gobierno, la enseñanza será dada, i los grados i demas beneficios conferidos, sin distincion de ninguna especie en pro o en contra de comuniones determinadas.

“Me siento fuertemente convencido (así se expresó en una de las últimas sesiones) de que la Cámara cometería un grave error al dar el mas ligero estímulo a la solicitud que se ha hecho para que se introduzca en Irlanda el sistema de instituciones religiosas separadamente establecidas con fines de carácter académico, repudiando así la política adoptada en 1869.”

Esto otro:
“El Episcopado católico romano aspira a dirigir exclusivamente la enseñanza de la fe i de la moral, i a definir éstas; pero al asentar el Parlamento a esa pretension, pondría un dique a la difusion de los sentimientos liberales; porque subvencionar un colegio fundado sobre la doctrina del absolutismo Episcopal, equivaldría a contribuir a la perpetuacion (stereotyping) de tal absolutismo.”

I M. Gladstone, brilla especialmente por el candor i la profundidad del sentimiento religioso; i vivo está el recuerdo de su elocuente discurso en Liverpool contra la desolante filosofía de Strauss.

El bill será negado, repito, porque la mayoría de los diputados irlandeses no osará sustraerse de la presion de los prelados, i un grupo de liberales independientes (radicales) encuentra que se concede a éstos mas de lo que conviene al interes del progreso científico.

Los primeros cometerán un acto de ingratitud monstruosa hacia un Gobierno que tanto ha hecho a favor de Irlanda, i que ahora ha comprometido su existencia por el solo deseo de completar su memorable obra de reparación. Los segundos demostrarán que carecen de buen sentido político.

Pero decididamente la intolerancia es pésima inspiradora.

RAFAEL NÚÑEZ.

vo i Nicolas Pereira G, sobre alumbrado de gas; el de lei que honra la memoria del Jeneral Juan José Reyes Patria; el de lei que regulariza un crédito extraordinario abierto por el Poder Ejecutivo; el de lei que revalida la concesion hecha por el decreto de 2 de marzo de 1868, a cualquiera que se encargue de la empresa a que se destinó; i el de lei que aprueba un crédito extraordinario abierto por el Poder Ejecutivo (Territorios nacionales.)

Lei que adiciona el decreto de 20 de noviembre de 1867, que autoriza al Poder Ejecutivo para el pago de cierta deuda extranjera.

Prévia lectura del informe del ciudadano Iturralde, se abrió el segundo debate de este proyecto; fué aprobado i pasó a tercero.

Lei que concede autorizaciones al Poder Ejecutivo sobre el ferrocarril de Bolívar i la Aduana de Sabanilla. Este proyecto, que examinó el ciudadano Díaz Granados, fué aprobado en segundo debate i pasó a tercero.

Proyecto de lei que reforma la de 2 de junio de 1869, adicional i reformatoria de la de bienes desamortizados. Este proyecto se aprobó en segundo debate i pasó a tercero.

Lei por la cual se dispone el establecimiento de una o mas fundiciones de hierro. Este proyecto fué negado.

El ciudadano Iturralde presentó un proyecto de lei por la cual se determina el número de alumnos oficiales que puede haber en la Universidad nacional; en seguida el Senado dispuso que se le diera primer debate; así se verificó i pasó a segundo.

Lei sobre fundacion de nuevas poblaciones en los baldíos de la República. El Senado acordó la suspension de este proyecto i su consideracion hasta las próximas sesiones del Congreso.

Lei que varía el período de duracion de los Senadores i Representantes. Este proyecto se aprobó en segundo debate i pasó a tercero.

Lei que auxilia al Estado de Bolívar para construir vias férreas en su territorio. Este proyecto se negó en segundo debate.

A las tres de la tarde se levantó la sesion.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESION DEL DIA 21 DE MAYO.

A las doce i cinco minutos de la mañana se abrió la sesion.

En el curso de ella ocuparon su asiento los ciudadanos Cásas, Córdoba, García

Se dió cuenta de una nota en que el señor Secretario del Senado de Plenipotenciarios avisa que en virtud de haberse declarado fundadas por ambas Cámaras las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo al proyecto de lei por la cual se reforma la de 20 de mayo de 1870, aquel honorable Cuerpo consideró i negó el artículo 3.º del espresado proyecto, luego la Cámara lo discutió i fué igualmente negado.

Se dió primer debate al proyecto de lei por la cual se hacen varias prohibiciones a los militares de la Guardia colombiana; pasó a segundo i en comision al ciudadano Aleman.

El proyecto de Código civil fué aprobado en tercer debate.

Continuó el segundo debate del proyecto de lei sobre construccion i fomento de vias férreas, navegacion por vapor i colonizacion, i despues de aprobados varios de sus artículos, el ciudadano Navarro, de la Comision de redaccion, presentó para que fuesen remitidos al Poder Ejecutivo, dos ejemplares del proyecto de Código Fiscal.

Continuó el anterior debate, i se puso en conocimiento de la Cámara una nota en que el señor Secretario del Senado de Plenipotenciarios trascribe, para que setome en consideracion, un párrafo que aquel honorable Cuerpo, de acuerdo con el Reglamento, propone como adición al artículo 5.º del proyecto que venía discutiéndose, nota que la Presidencia dispuso se tuviera en cuenta al terminiar la discusion sobre la parte positiva.

Siendo llegada la hora se levantó la sesion.

Varietades.

CONVERSACIONES FAMILIARES

SOBRE LITERATURA FRANCESA.

ALFONSO DAUDET.

I

¿Conoceis a Alfonso Daudet? ¿Fuisteis en el estío último al teatro del Vaudeville a ver su *Arlesiana*? De seguro que no, pues los críticos del *Figaro* i *Paris-Journal*, no hallando en ese idilio el escándalo i pimienta que necesita su venenosa pluma, dijeron que el drama de Daudet era tan fastidioso como la música que lo acompañaba; i el buen público parisiense — el público cosmopolita — que hoy mismo corre a ver *La femme de fer* o una pieza de Dumas, dejó vacío el Vaudeville, i la pobre *Arlesiana*, perla de sentimiento i delicadeza, vivió como las rosas, una sola mañana. En vano Mademoiselle Fargueil, la gran-

Allí escribo sus pequeñas novelas, que lee cada lunes el público parisiense con tanto placer como un buen discípulo de Baco saborea el néctar de Tokai, o un Don Juan coje la fruta vedada del mercado ajeno.

Daudet ha reunido los artículos que publicaba en el *Soir* en un volumen titulado *Contes de un auberge*, i los publicados en el *Évenement* en otro que llama *Cuentos del linceo*. ¿Recordais esos momentos deliciosos de la infancia, cuando despues de rezar el *Padre nuestro* venia la abuela i os tomaba en sus brazos? ¿Recordais que os contaba historias de encantadores i de vírgenes bellísimas que viajaban como los héroes de Ariosto en clados corceles, i que vivían en palacios de piedras preciosas i de corales con las divinidades de la mar; i qué gritos de placer cuando la vírgen se salvaba del monstruo o el héroe atravesaba las llamas sin quemar su vestidura! ¿I cómo escondiais la frente en el pecho de la abuela que jugueteaba con vuestros cabellos, esperando palpitantes el fin de la historia! ¿Qué sonrisas vagaban por esos labios de rosa, i cómo os dormiais tranquilos viendo en derredor del blanco lecho mil visiones encantadoras!

Si no recordais esos tiempos i si no suspirais, entónces no comprendereis a Daudet; tornad la página, arrojad el libro i que se acabe aquí el cuento.

Pues bien, las historias o novelas de Daudet producen en las almas el mismo efecto que producian al niño las de su abuela, madre o nodriza — un placer delicioso, espiritual, si se me permite la espresion. El sentimiento se desliza allí de una manera delicada, se oculta en uno de los rincones i cuando ménos se espera, toca el corazon con su vara mágica i nos hace prorrumpir en sollozos.

III

I luego, el *estilo*! Buffon, que era tan pomposo en su persona como en sus escritos, i que ha dejado páginas de majestuosa belleza, dijo en no sé cual de ellas (pues ¿quién abre hoy un libro de otra época?) dijo, i todo el mundo ha repetido, que *el estilo es el hombre*. Sin perder el tiempo en examinar la exactitud de este principio, e inclinándonos ante el sabio naturalista, se nos ocurre que si Daudet se parece a su estilo, es tan seductor como una margarita i pulido como un diamante. Cada historia de Daudet es hoy mirada como una obra maestra de invencion i lenguaje, i comparable a las mejores de Próspero Mérimé.

Pero allí mismo está la gran dificultad para traducirlas a otro idioma. Quiero usted dar una idea del original a los batucos de allende los Pirineos o a los compatriotas de Sur América; trabaja, pule, i despues de largas horas, yo que mas valiera no haber comenzado. Imposible reconocer a Daudet en esa mal aventurada traducción: imposible dar el carácter especial de su estilo, que a es un

89/

DIARIO DE CUNDINAMARCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año.....\$ 10-00
 Por un mes..... 1-00

Este periódico se publica todos los días, menos los Domingos.

Bogotá, jueves 29 de mayo de 1873.

Se reciben suscripciones:—En Bogotá, en la IMPRENTA DE GAITAN, carrera de Neiva, calle 1, número 15; i fuera de Bogotá en las Agencias correspondientes.
 Director i editor—J. E. GAITAN.

REMITIDOS I ANUNCIOS.

REMITIDOS—So insertan, previo exámen, a.....\$ 3-00 columna.
 ANUNCIOS { Por la 1.ª publicacion... 0-05 evos. línea
 { Por cada nueva id..... 0-02; —
 Todo debe pagarse adelantado.

“El Diario.”

Redactor, NICOLAS ESGUERRA.

SANTIAGO PEREZ,

CANDIDATO

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 EN EL PERIODO DE 1874 A 1876.

ADHESION DE SALAZAR.
 (Estado de Santander.)

Teniendo la conviccion que el señor
SANTIAGO PEREZ

posee todas las cualidades que los pueblos deben exigir en la eleccion de sus Majistrados, aceptamos la candidatura de este ilustrado colombiano, i por él votaremos en las próximas elecciones de la Union.

Salazar, abril 25 de 1873.

Manuel María López—Jesus Guzman—Pedro Villamizar—Antonino Ortiz—Francisco María Peñaranda—Rafael M. Ramírez—Apolinar Yáñez Ríos—Pascual Verjel—Antonio Gálvis—José del Carmen Peñaranda—Rojerio López—José Jesus Aracis—Alejandro Pacheco—Juan Bautista Rarjel—Elias Ramírez—Jeraldo Sálas—Pedro Gutiérrez—José Tacio Ramírez—Francisco L. Martínez—Policarpo Martínez—Andres Contreras—Mauro A. Gutiérrez—Martín Pimiento—Manuel Suárez

TOLIMA.

SIGUEN LOS TELEGRAMAS.

Señor.... Ambalema, 29 de mayo.

Todo en calma. Se asegura que fuerzas conservadoras entrarán hoy a ésta; liberales en Gramalotal: no ha habido novedad ninguna. Comunicado lo que fuere ocurriendo.—N. N.

Recibido a la una i media.

Inserciones.

* * De La América de ayer, tomamos lo siguiente:

El señor Gobernador del Estado, doctor Julio Barriga, nos ha hecho la siguiente relacion que dimos en boletín ayer:

El domingo, a las tres de la tarde, recibió el señor Gobernador del Estado una comunicacion del Secretario de la Prefectura de Facatativá, por estar ausente el Prefecto, anunciándole que se habia efectuado un movimiento revolucionario en el vecino Estado del Tolima. Inmediatamente el señor Gobernador comunicó esta noticia al señor Presidente de la Union, escitándolo a fin de que pusiera a sus órdenes ciento o doscientos hombres de la Guardia colombiana, con el objeto de internar a los revolucionarios i ver de evitar por este medio mayores conflictos. El señor Presidente, sin embargo de lo grave de la situacion, manifestó al Gobernador que no se podia resolver ese asunto hasta el dia siguiente, por estar comprometido a asistir en esa noche al baile con que conmemoró el señor Cónsul de la República Argentina el

era natural que hubiesen sido comunicados a Bogotá, de Ambalema i de Honda, por el telégrafo; i en consecuencia le manifestó que, para poner a sus órdenes fuerza alguna nacional con el objeto de internar a los revolucionarios, juzgaba conveniente aguardar a que fuese confirmada la noticia procedente del Secretario de la Prefectura. Como era domingo, el telégrafo no funcionaba a la sazón; pero el Presidente ofreció al señor Gobernador que muy temprano al siguiente dia se harian por medio de aquel las averiguaciones del caso, i agregó, no “que no podia resolver ese asunto hasta el dia siguiente, por estar comprometido a asistir en esa noche al baile con que conmemoró el señor Cónsul de la República Argentina el aniversario de la Independencia de esta República,” sino que no debiendo resolverlo aún por la razon espresada, no habia necesidad de llamar inmediatamente al Secretario de Guerra, a quien veria precisamente esa noche en casa del señor Cónsul argentino, donde le daria instrucciones para el caso de que la indicada confirmacion tuviese lugar.

El Presidente creyó prudente obrar así, apesar de que el señor Gobernador, en corroboracion de la probabilidad de que fuesen ciertos los hechos; manifestó que el señor Carlos Barriga, Prefecto de Facatativá, le habia enviado un telegrama desde el 23, pidiéndole consejo sobre si se comprometia en un plan revolucionario que se estaba preparando contra el Gobierno del Tolima (consejo que fué dado desde luego en sentido negativo); porque, sin completa seguridad de lo que estuviese ocurriendo, no se debia determinar un movimiento de tropas que indudablemente habia de ser causa de recelos i de alarmas.

Los pronunciados no han cometido tropelia alguna: todo permanece tranquilo. No hai hoy autoridad ninguna. Parece haber un conflicto.”

Con esta noticia positiva, e informado tambien el Presidente, por el conductor de un correo que acababa de llegar, de que en el sitio de Gramalotal, territorio del Estado de Cundinamarca, el mismo conductor se habia encontrado con el señor Carlos Barriga, acompañado de una partida como de 20 hombres, resolvió despachar sin demora unos ciento de la Guardia colombiana, a fin de cumplir el deber que el Gobierno general tiene, por el inciso 11, artículo 66 de la Constitucion, de “impedir cualquiera agresion armada de un Estado de la Union contra otro de la misma;” i en efecto, aquella fuerza nacional se puso en marcha el mencionado 26 a las tres de la tarde, llevando su jefe instrucciones que le fueron comunicadas por mi Despacho.

Al retirarse el señor Gobernador, el dia 25, de casa del Presidente, éste le citó para el siguiente a las nueve de la mañana, con el objeto de acordar lo que debiera hacerse en vista de los informes positivos que se hubiesen obtenido por el telégrafo; pero el señor Gobernador no acudió a la cita hasta las tres de la tarde, i tanto por esto, cuanto porque, a juicio del Presidente, la indicada fuerza obraria con mas eficacia bajo las inmediatas órdenes de su Comandante, no fué puesta a las órdenes de aquel funcionario. Hablando el Secretario de Hacienda con el señor Gobernador sobre las medidas que en la situacion convenia adoptar, el primero habia insinuado al último la de remover del puesto de Prefecto al señor Barriga; i como nada se habia hecho en este sentido, el Presidente comprendió que el señor Gobernador, le

B.N.E. J. J. S. 26 y 1

Urea

medicacion. Consagra el manejo de los en cada contiguo al Clara, poi Escuela

LA PEREZ

público que la Ajen estableció en 1.ª de esta fecha bajo lo año, i que la nueva encargándose de las nacionales i estran-

ERNSION de toda clase—Comision, i por el... clases de bienes r... ticularés—Comision... en el Tesoro nacional

siones—Comision, 5... Capital—Comision de pagos, 1 por 100... as, ante las oficinas cuocimiento; liquida... favor de particulares, nes públicas: la es... etes, libranzas, va... os, &c; i en general, udyente—Comision

ntes para la liquida... militares—Comision, de los tribunales ou convencional... portacion en la Te... situando los fondos... nes del pago—Comi... o de cuentas—Comi... de cambio—Comi...

ntes para obtener la... Comision, 2 por 100... ca de toda diligencia... nos consagramos... I COMPANIA... 25-16

Urea

esistios, quinteto... recomendados o para Beriot, Spior, Lam... galapas, cuadrillas... os &c por Strauss